

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
ÓRGANO INSTRUCTOR  
MÉRIDA, 11 DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES  
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 012/2023

SE HACE SABER

Al ciudadano DENIX OMAR RIVAS BRICEÑO, titular de la cédula de identidad N° V-15.622.813, quien ocupa el cargo de Promotor Cultural (E4-N6), adscrito a la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Los Andes, prestando sus servicios en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y extensión ORIEX, ubicada en el sector la Hechicera, Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez, Facultad de Arquitectura y Diseño, edificio administrativo, segundo piso, en la ciudad de Mérida, Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida, se le notifica que este órgano administrativo le está instruyendo Expediente Disciplinario signado con el N° 012/2023, en un todo de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud del contenido de la comunicación signada bajo el N° DEC.038-2023, de fecha 26 de abril de 2023, dirigida a la Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, la Licenciada María Cecilia Ramírez, suscrita por el Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Los Andes, el profesor Argimiro Castillo Gandica, se le instruye un expediente disciplinario.

A tal efecto, le participamos que usted tiene acceso al Expediente Disciplinario el cual está signado con el número 012/2023, que reposa en la Dirección de Personal de la Universidad de Los Andes, ubicada en la Avenida Don Tulio, en el piso 6 del Edificio Administrativo de la Universidad de Los Andes, de la ciudad de Mérida, Estado Bolivariano de Mérida, así como a la asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos hechos que se denuncian en su contra. En este sentido, se realiza la presente notificación en aras de garantizar los principios del derecho a la defensa y la asistencia jurídica, los cuales son de rango constitucional contenidos en el artículo 49 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

A los fines de practicar la presente notificación se indica la siguiente dirección en el sitio de Trabajo: Oficina de Relaciones Interinstitucionales y extensión ORIEX, sector la Hechicera, Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez, Facultad de Arquitectura y



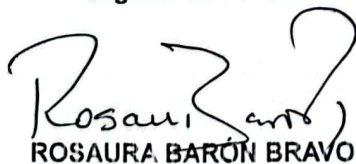
Diseño, edificio administrativo, segundo piso, en la ciudad de Mérida, Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida. **Dirección de habitación:** Av. Ezio Valeri, Conjunto Residencial el Rodeo, torre F, piso 3, apartamento 3-1, en la ciudad de Mérida, Jurisdicción del Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida.

Igualmente, se le informa que de resultar impracticable la notificación en la forma personal y debido al contenido del artículo 2, numeral 7 del Decreto 6.649, del 24 de marzo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.146 del 25 de marzo de 2009, que prohíbe en forma expresa la publicación de Carteles en diarios, en un todo de acuerdo con el artículo 4, 6 y 8 de la Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, se procederá a su publicación en el portal web oficial de la Dirección de Personal, <http://web.ula.ve/personal/> y a su remisión vía correo electrónico a la siguiente dirección: [denixrivas@gmail.com](mailto:denixrivas@gmail.com) y [denix@ula.ve](mailto:denix@ula.ve), teniéndose por notificado del presente expediente de conformidad con lo previsto en la parte in fine del numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, a los fines de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a los cinco (05) días continuos siguientes al recibo del correo electrónico y la respectiva publicación en el portal *web* oficial.

Notificación que se le hace a los fines legales y administrativos consiguientes.



Lic. María Cecilia Ramírez  
Directora de Personal de la ULA  
Órgano Instructor



ROSAURA BARÓN BRAVO

ABOGADA INSTRUCTORA  
AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 012/2023